

Relación de comunicados de suspensión de labores de órganos jurisdiccionales por contingencia COVID-19.

Ámbito Federal

Órgano	Comunicado de suspensión de labores.	Periodo de suspensión de labores.	Link de consulta del comunicado.
SCJN	<p>Mediante comunicado número 56/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, se decretó la suspensión de labores.</p> <p>No se celebrarán sesiones, audiencias ni correrán plazos procesales.</p> <p>Guardia: Existirá una guardia únicamente para recibir controversias constitucionales urgentes en las que se solicite la suspensión.</p>	Del 18 de marzo al 19 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6099</p>
Poder Judicial de la Federación	Por comunicado número 12/2020, de fecha 17 de marzo de	Del 18 de marzo al 19 de abril de 2020	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6099</p>

	<p>2020, se mandató la suspensión de labores.</p> <p>Durante la suspensión no correrán plazos procesales.</p> <p>Guardia: Estarán de guardia para aquellos asuntos cuya atención sea de carácter urgente.</p>		<p>Listado de Tribunales Colegiados, Tribunales Unitarios y Juzgados de Distrito que estarán de guardia, consultado en el siguiente enlace.</p> <p>https://www.cjf.gob.mx/resources/Anexoacdo4_2020.pdf</p>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	<p>Por comunicado número 5/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se mandató la suspensión de labores.</p>	<p>Del 18 de marzo al 19 de abril de 2020</p>	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.tfja.gob.mx/pdf/comunicacion_social/boletines/2020/boletin-05-2020.pdf/</p>
CONDUSEF	<p>Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.</p>		

CDMX			
Órgano	Comunicado de suspensión de labores.	Periodo de suspensión de labores.	Link de consulta del comunicado.
TSJCDMX	<p>Mediante acuerdo número 39-14/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión de labores incluye la paralización del conteo de términos judiciales.</p> <p>Los órganos jurisdiccionales en materia penal, así como la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso y diversas Unidades Especializadas, no serán sujetas a la</p>	<p>Del 18 de marzo al 19 de abril de 2020, reanudando labores el 20 de abril de 2020, “[...] salvo pronunciamiento que emita este H. Consejo, en torno a nuevas acciones y medidas que se adopten en el Plan de Contingencia [...]”.</p>	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Acuerdo_39_14.pdf</p>

	suspensión de labores.		
Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX	<p>Por acuerdo de fecha 17 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión de labores incluye la paralización del conteo de términos judiciales.</p> <p>Guardia: Se señala la existencia de una guardia para “[...] proveer lo conducente respecto de las suspensiones solicitadas de las nueve a las dieciséis horas [...]”.</p>	Se declaran como inhábiles y no laborables los días comprendidos en el periodo del 18 de marzo hasta el día 17 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.tjacdmx.gob.mx/index.php/inicio/1079-acuerdo_d%C3%ADas_no_laborales_covid19_tjacdmx</p>
Estado de México			
Órgano	Comunicado de suspensión de	Periodo de suspensión de	Link de consulta del comunicado.

	labores.	labores.	
Poder Judicial del Estado de México	Al 17 de marzo de 2020 no se ha emitido comunicado alguno.		
Nuevo León			
Órgano	Comunicado de suspensión de labores.	Periodo de suspensión de labores.	Link de consulta del comunicado.
Poder Judicial del Estado de Nuevo León.	<p>Mediante acuerdo general conjunto número 6/2020-II de fecha 17 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión de labores incluye la paralización del conteo de términos judiciales.</p> <p>Guardia: se señala que “[...] los juzgados de todas las materias deberán permanecer de guardia [...] para la atención de asuntos urgentes y/o</p>	Se declaran inhábiles los días comprendidos entre el 18 de marzo al 19 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.pjenl.gob.mx/PoderJudicial/TSJ/Pleno/Acuerdos/2020/Acuerdo06-II.pdf</p>

	<i>inaplazables [...]”.</i>		
Jalisco			
Órgano	Comunicado de suspensión de labores.	Periodo de suspensión de labores.	Link de consulta del comunicado.
Poder Judicial del Estado de Jalisco	<p>Por acuerdo de fecha 17 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión de labores contempla que en este lapso no corran términos procesales y en el mismo no se realizará ninguna actuación judicial, suspendiendo incluso la atención del público.</p> <p>Guardia: Se prevé la realización de guardias “[...] en materia civil, familiar y penal, las cuales se</p>	Se declaran como días inhábiles los comprendidos del 18 de marzo al 3 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://stjjalisco.gob.mx/noticias/ver/1026</p>

	darán a conocer mediante boletín judicial[...]”.		
Resto de las entidades federativas.			
Órgano	Comunicado de suspensión de labores.	Periodo de suspensión de labores.	Link de consulta del comunicado.
Poder Judicial del Estado de Aguascalientes	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Baja California	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Baja California Sur	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Campeche	Al 17 de marzo de 2020, no se ha		

	emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Chiapas	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Chihuahua	<p>Por acuerdo de fecha 17 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión señalada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	Se declaran como días inhábiles los comprendidos del 18 de marzo al 19 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.stj.gob.mx/aviso.php?avisold=680</p>
Coahuila de Zaragoza	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		

<p>Colima</p>	<p>Al día de hoy 17 de marzo de 2020, solo se ordenó la suspensión de atención al público en los órganos jurisdiccionales, únicamente por los días 17 y 18 de marzo de 2020.</p> <p>La suspensión señalada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	<p>17 y 18 de marzo de 2020.</p>	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace: https://stjcolima.gob.mx/assets/img/circulares/dias_covid19.png</p>
<p>Durango</p>	<p>Por acuerdo de fecha 17 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión señalada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	<p>Se suspenden las actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 19 de abril de 2020.</p>	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace: https://twitter.com/PJDGO/status/1240151404494413824</p>
<p>Guanajuato</p>	<p>Al 17 de marzo de 2020, no se ha</p>		

	emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Guerrero	<p>Por comunicado número 08/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se mandató la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión decretada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	Se suspenden las actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 19 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://tsj-guerrero.gob.mx/2020/?p=349</p>
Hidalgo	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Michoacán de Ocampo	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de		

	actividades.		
Morelos	<p>Por comunicado número 08/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se mandató la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión decretada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	Se declaran inhábiles las actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 19 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://tsjmorelos2.gob.mx/2016/2020/03/17/comunicado-de-prensa-7/</p>
Nayarit	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Oaxaca	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Puebla	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la		

	suspensión de actividades.		
Querétaro	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Quintana Roo	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
San Luis Potosí	<p>Por comunicado número 16/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se mandató la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión decretada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	Se suspenden las actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 19 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>http://www.stjslp.gob.mx/cderechos/CIRCULARPLANDECONTINGENCIA.pdf</p>
Sinaloa	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la		

	suspensión de actividades.		
Sonora	<p>Mediante circular número 16/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se mandató la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión decretada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	Se suspenden las actividades jurisdiccionales desde el 18 de marzo al 19 de abril de 2020, reanudándose las labores el 20 de abril del 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.stjsonora.gob.mx/CircularN.1-2020.pdf</p>
Tabasco	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Tamaulipas	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la suspensión de actividades.		
Tlaxcala	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado relacionado con la		

	suspensión de actividades.		
Veracruz de Ignacio de la Llave	<p>Por comunicado de fecha 17 de marzo de 2020, se mandató la suspensión de labores.</p> <p>La suspensión decretada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	Se suspenden las actividades jurisdiccionales del 18 de marzo al 17 de abril de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.pjeveracruz.gob.mx/aviso-2/</p>
Yucatán	<p>Por comunicado de fecha 17 de marzo de 2020, se ordenó la suspensión en la atención del público en general en todos los órganos jurisdiccionales.</p> <p>La suspensión decretada contempla que en este lapso no corran términos procesales.</p>	Se suspenden las actividades jurisdiccionales del 18 al 31 de marzo de 2020.	<p>Comunicado disponible en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/avisos/AGC-2003-21/AGC-2003-21.pdf</p>
Zacatecas	Al 17 de marzo de 2020, no se ha emitido comunicado		

	relacionado con la suspensión de actividades.		
--	---	--	--